

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

185**MADRID NÚMERO 28**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 272 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Segundo Agustín Salcedo Peralta, contra la empresa “Traexla Movimientos de Tierras, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 15 de diciembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

En Madrid, a 15 de diciembre de 2010.

Parte dispositiva:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a don Segundo Agustín Salcedo Peralta con la empresa “Traexla Movimientos de Tierras, Sociedad Limitada”, condenándola a que abone a don Segundo Agustín Salcedo Peralta una indemnización de 15.170,77 euros y los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la del presente auto (doscientos sesenta y cuatro días), cifrados en 13.102,32 euros.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Traexla Movimientos de Tierras, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de diciembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/528/11)